

**14685** ORDEN de 27 de abril de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Algebra» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo) para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Algebra» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- D. José María Barja Pérez, 5,06 puntos.
- D. Antonio Martínez Cegarra, 4,31 puntos.
- D. José Giral Sillio, 3,93 puntos.
- D. José Luis Bueso Montero, 3,87 puntos.
- D. José Manuel Souto Menéndez, 3,81 puntos.
- D.ª Consuelo Martínez López, 3,75 puntos.
- D.ª María Purificación López López, 3,75 puntos.
- D. Ignacio Sols Lucta, 3,62 puntos.
- D. Celso Rodríguez Fernández, 3,50 puntos.
- D. Antonio Vera López, 3,50 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 en el plazo de treinta días a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**14686** ORDEN de 29 de abril de 1982 por la que se modifica la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en relación a la de Valencia, Politécnica.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), se nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en diferentes disciplinas de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando como Vocal representante de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Valencia, por su condición de Catedrático de la misma, don José Luis Adalid Elorza.

Por renuncia del señor Adalid Elorza al cargo de referencia, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Valencia, a través del Rectorado, remite propuesta a favor del también Catedrático de la misma, don José Javier Díez González, por lo que,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden ministerial de 28 de mayo de 1979, en el sentido de que en adelante figure como Vocal representante de la Escuela y Universidad anteriormente referenciadas en la Comisión de Adscripción el Catedrático don José Javier Díez González, en sustitución de don José Luis Adalid Elorza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**14687** ORDEN de 29 de abril de 1982 por la que se convoca a concurso de traslado las plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto

en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decreto de 18 de junio de 1959 y demás disposiciones complementarias, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparadas en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde prestan sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores agregados en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerario, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Facultad de Derecho

- «Historia del Derecho español» de Extremadura.
- «Derecho civil» de Extremadura (Cáceres).

##### Facultad de Filosofía y Letras

- «Lengua y Literatura latinas» de Extremadura.
- «Lengua española» de Extremadura.

**14688** ORDEN de 27 de mayo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Contabilidad de la Empresa y estadística de costes» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 15 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) para provisión de la cátedra de «Contabilidad de la Empresa y estadística de costes» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Fernández Pirla.

Vocales: Don Antonio Calafell Castelló, don Antonio López Díaz, don Ignacio Casanovas Parella y don José María Requena Rodríguez, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Oviedo, Barcelona y Málaga, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Lozano López.

Vocales suplentes: Don José Rivero Romero, don Leandro Cañibano Calvo, don Vicente Montesinos Julve y don Angel Sáez Torrecilla, Catedráticos de las Universidades Complutense, Autónoma de Madrid, Valencia y en situación de supernumerario, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**14689** ORDEN de 27 de mayo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Literatura española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y Real